

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2087/98.-

Ref./PEREYRA, AGUSTIN RICARDO (SUBOFICIAL PPAL.)-
s/RETIRO VOLUNTARIO.-

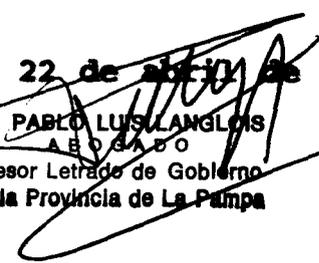
DICTAMEN N° 392/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto de fojas 20, en consecuencia puede propiciarse el dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 22 de abril de 1.998.-
JRS/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa